



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 176/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00001845-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza eleva la presentación del Sr. Prosecretario Jefe a cargo de la Dirección de Diligenciamientos del fuero, Agustín Arce mediante la cual solicita el pase de la agente María Verónica Lusardi.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 2311/2021-SISTEA, que la agente María Verónica Lusardi actualmente revista en Planta Permanente en el cargo de Oficial Notificadora en la Dirección de Diligenciamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme RP N° 925/2015.

Que la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Mariana Díaz presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María Verónica Lusardi, LP 6472 a la Dirección de Diligenciamientos del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Presidencia de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 176/2021